



(A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

03.02.2017

ACTA

01. En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. RESULTADO ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL 2016 Y PROPUESTA E.A.C. 2017 Y SU CRONOGRAMA
4. OBRAS EN PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS
5. ORDENANZA MÁQUINAS DE JUEGO
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. CUENTA SR. ALCALDE
8. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Pendiente.

03. RESULTADO ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL 2016 Y PROPUESTA E.A.C. 2017 Y SU CRONOGRAMA:

Funcionaria de SECPLA Srta. Marcela Araya informa que en el año 2013 se firmó un convenio voluntario con el Ministerio de Medio Ambiente y se ingresó al Sistema de Certificación Medio Ambiental Municipal "SCAM" tiene que ver con etapas de certificación, la 1º es la etapa básica, etapa intermedia y de excelencia que es a la que se opta hoy, ella es la contraparte, trabaja con un Ingeniero Ambiental y muy en relación con Medio Ambiente que son quienes la operativizan, específicamente el Departamento Medio Ambiente en que trabaja Javier, Constanza y Belén son apoyo en el tema operativo, la estrategia se creó con participación de la comunidad.

En la fase básica se formaron los Comités Ambientales, uno municipal presidido por el Sr. Alcalde y otro comunal representado por funcionarios municipales, organizaciones



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

comunitarias y privados, se debió reestructurar el Comité Ambiental Comunal porque no todos participaban, lo coordinarán con DIDECO.

Este municipio es pionero en el nivel regional en la opción a la excelencia.

En el 2016 no se logró alcanzar el porcentaje máximo para lograrlo por las razones siguientes:

Mala elaboración de ciertas metas, dispersión y abundancia de metas, costos no cuantificados, dificultades internas, no se logró por esto certificarnos en el nivel de excelencia en el 2016 sólo se logró un porcentaje de la estrategia.

La estrategia tiene 4 líneas de acción.

Resultados EAC 2016

Línea 1: Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios

AREA	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	META
Gestión de Residuos	Programa de Reciclaje Comunal	1 convenio firmado durante el año 2016 con una empresa de reciclaje.
	Programa Piloto de minimización de residuos orgánicos en origen	
	Programa Operativos Ecológico	
	Programa de Fiscalización Municipal	



El año 2015 – 2016 se habilitaron tres puntos limpios, uno en el edificio Nicolás Naranjo, otro en Medio Ambiente y uno en el Centro Comunitario. Los de Nicolás Naranjo y Centro Comunitario no cumplieron su objetivo porque la comunidad no respondió a las expectativas, de ahí que Medio Ambiente decidió entonces habilitar un solo punto limpio en el Polideportivo lo que no se logró en el año 2016, cree que este año se debe habilitar un punto limpio con una estrategia distinta que tiene que ver con personal para apoyo que controle el ingreso del material reciclable.

En Mayo se realizó la Feria del Reciclaje en la plaza con participación de la empresa privada, las escuelas.

Se firmó un convenio con la empresa Recimac, este año de formalizará este convenio.

El programa piloto se realizó con éxito en las 3 unidades educativas recolección de residuos orgánicos.

Se realizaron más de 8 operativos ecológicas.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

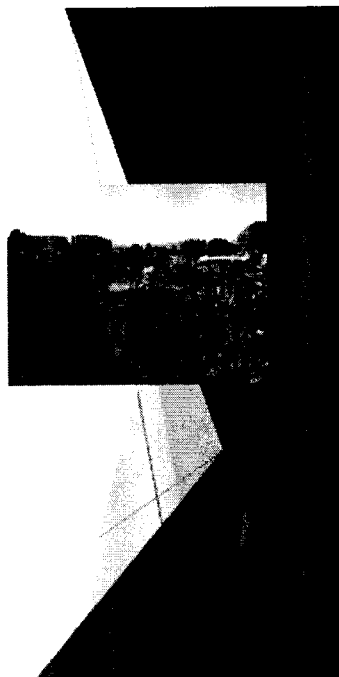
En el programa de fiscalización municipal se evaluó que se deberá profundizar el trabajo con los fiscalizadores, se propuso un plan de fiscalización que se sancionará en este año.

Línea Estratégica. Recursos Naturales.

Resultados EAC 2016

Línea 2: Recursos Naturales

AREA	PROGRAMA/PROYECTO	META
Agua	Programa Difusión para la identidad de los cuerpos de agua de la comuna.	
Energía	Programa de promoción para la implementación de paneles fotovoltaicos en edificios públicos.	
	Programa Comuna Energética	
Suelo	Programa de Huertos Urbanos Orgánicos y Medicinales	



En el tema del agua se trabaja con cápsulas radiales en los programas contratados por el municipio.

En el área de energía se cumplió con habilitar 2 edificios públicos con paneles fotovoltaicos, en total suman 5.

En términos del Programa Comuna Energética se concursó la elaboración de primeros puntos de un diagnóstico energético local, dado que nuestra comuna está recibiendo un importante volumen de empresas para generación de energía fotovoltaica. La idea es contar con una estrategia local.

Respecto de los huertos comunitarios se construyeron en el 2016 dos huertos urbanos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Resultados EAC 2016

Línea 3: Higiene Ambiental

AREA	PROGRAMA/PROYECTO	META
Tenencia Responsable de Mascotas	Programa de vacunación de mascotas	80%
	Programa de esterilización de mascotas	80%
	Campaña contra el abandono y maltrato animal	80%



Línea 4: Difusión y Educación Ambiental

AREA	PROGRAMA/PROYECTO	META
Gestión Ambiental Local	Plan de Capacitación Ambiental	Programa Anual de Capacitación Ambiental Comunal y Escolar
	Conmemoración del Mes del Medio Ambiente	80%



Se trabaja con la Dirección de Medio Ambiente, ellos han cumplido con creces las metas.

En suma se logró el 80% de las metas programadas por ello no se logró la excelencia.

Resultados EAC 2016

En Conclusión...

► Avance del 80% de las metas faltando:

- Habilitación de un Punto Limpio Comunal
- Convenio firmado con al menos una empresa de reciclaje (Avanzado)
- Completar Programa Anual de Capacitación Ambiental Comunal y Escolar (Avanzado)



Sr. Alcalde expresa que el tema no es fácil, porque es cultural, lo importante es que el proceso se inició.

Propuesta 2017:

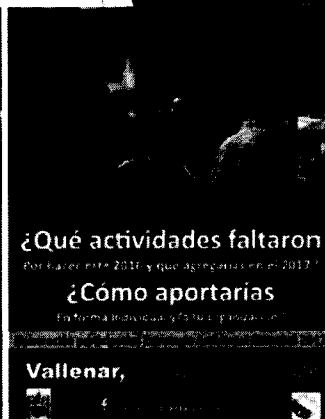
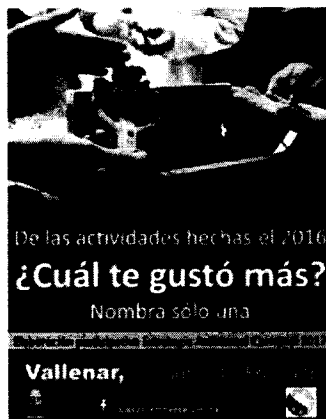
Se trabajó con los Comités Medio Ambientales como proceso de participación ciudadana.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Propuesta EAC 2017 Proceso de Consulta

- ▶ Comité Ambiental Comunal
12/10/2016
- ▶ Correos Electrónicos
- ▶ Facebook Comité Ambiental
Vallenar



Propuesta EAC 2017 Resultados



El Programa 2017 considera las mismas líneas estratégicas de ello se desprende que se debe profundizar especialmente la difusión y mejorar programas y proyectos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Propuesta EAC 2017
Línea Estratégica 1: Gestión de Residuos

Plan/Programa/Proyecto	Meta
	Seguimiento/Actualización convenios con 2 empresas privadas de reciclaje
Programa de Gestión Integral de los RSD	1 Feria por el Día Internacional de Reciclaje
	Operación de Planta de Compostaje y Lombricompostaje
Programa de Operativos Ecológicos	8 operativos

Convenio con Empresa Recimac y otro con la Empresa General Retig que hace retiro de aceites.

Sra. Norma propone hacer convenio con SODIMAC para el tema del punto limpio de acuerdo a lo señalado por el Concejal Morales en la sesión anterior, lo que es posible. También se plantea el tema del vidrio, se hizo los contactos pero no resultó rentable para la empresa que está en Caldera, se investigará con otras instancias.

Concejal Morales sugiere se invite al Concejo a ejecutivos de SODIMAC concurrir al Concejo para analizarlo, Sr. Alcalde plantea que podría dejarse un espacio frente a la tienda para instalar el punto limpio.

Concejala Torrejón informa que la Unión Comunal Norte cuenta con un punto limpio pequeño en el Sector Ventanas creado por la organización de pobladores.

El día 17 de Mayo, Día Internacional del Reciclaje se hará una feria en la plaza, con más sentido, con muestras, charlas.

Concejala Torrejón manifiesta que también se debe destacar la participación de la Unión Comunal Norte en esto, Concejal Morales sugiere ampliar el círculo a particulares que están trabajando en esta materia, por ejemplo Don Rodrigo Fernández es una persona que hace mucho tiempo trabaja en esto, él está dispuesto a hacer talleres en los colegios en forma gratuita, por tanto podría participar con su máquina enfardadora; también Don Lautaro Aguirre que se dedica a reciclar cartón.

Funcionaria manifiesta que se promulgó la Ley de Reciclaje, por tanto, que en la comuna haya recolectores o sindicato de recicladores permitirá hacer emprendimientos, que se recojan latas, cartón, etc. es una cadena productiva, es como transformar "la basura" en "un bien".

Concejal Morales sugiere ampliar el espacio de feria, invitar a todos los colegios.

Concejala Torrejón hace presente lo que se aprovecha en los encuentros intercomunales en su experiencia como dirigente y ahora como Concejala, lo que es compartido por el Concejo en términos de conocer cómo se resuelven los temas comunes.

Respecto a la planta de compostaje y lombricultura el municipio tiene un funcionario a cargo.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Se continuará con los operativos ecológicos.

Propuesta EAC 2017
Línea Estratégica 2: Recursos Naturales

Plan/Programa/Proyecto	Meta
Programa de Promoción del Cuidado de los Recursos Naturales y el Patrimonio Natural	Feria del Agua (22 de marzo)
	Feria de la Madre Tierra (22 de abril)
Programa de Arborización Comunal	Concurso "Nuestros Árboles, Nuestra Responsabilidad"

Para difusión de estos programas y sus metas, Concejal Isla pone a disposición en forma gratuita la radio 100.1, ofrece también difusión en el Colegio Bethel el Concejal Valderrama.

En el tema de arborización se establecerá mayor responsabilidad a quien se entrega un árbol y compostaje, se hará concurso a nivel de manzanas y barrios, se hará seguimiento se entregará árboles con firma de compromiso de "adopción" de cada árbol.

Propuesta EAC 2017
Línea Estratégica 3: Higiene Ambiental

Plan/Programa/Proyecto	Meta
	100 mascotas vacunadas
Programa de Promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas	100 mascotas esterilizadas
	3 campañas de adopción

Se mantiene lo del año anterior.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Propuesta EAC 2017

Línea Estratégica 4: Educación, Promoción y Difusión Ambiental

Plan/Programa/Proyecto	Meta
Programa de Educación, Promoción y Difusión Ambiental	Ejecución Programa de actividades en el marco del Mes del Medio Ambiente
	Mantenimiento Página Facebook Comité Ambiental de ValLENAR
	4 videos en Canal Youtube Comité Ambiental de ValLENAR

A largo plazo la meta es trabajar con las áreas de Residuos, Biodiversidad, Agua y Sequía, Tenencia Responsable de Mascotas y Cambio Climático.

Esto se abordará a través del PLADECO.

Concejal Neira, consulta respecto de la inclusión de la contaminación visual, funcionaria explica que la Ordenanza toma el tema, hay sanciones establecidas, se debe hacer mayor difusión de ese capítulo de la Ordenanza.

Se discute el tema de cómo evitar la pegatina de carteles en los muros de la ciudad esa publicidad es muy difícil de eliminar, se propone que al autorizar el evento, patentes comerciales haga firmar un compromiso a las empresas de dejar limpia de propaganda la ciudad y en caso contrario se le aplique una multa.

Se propone además establecer espacios para difusión tomando como ejemplo las "paletas" que se instalaban en las épocas de elecciones.

Concejal Neira propone que en el contrato para música en la calle Prat y Plaza, se establezca cada semana un programa diferente, con música de autores e intérpretes locales y cápsulas de difusión de diferentes programas municipales, en forma atractiva.

Sr. Alcalde solicita se coordine con Administrador para que Relaciones Públicas presente una propuesta.

La idea es normar la instalación de carteles además de lo que pueda hacer Rentas con quienes solicitan autorización, pero quedan aquellos que no solicitan el permiso e instalan carteles por tanto, la Ordenanza de Medio Ambiente y si no considera esta situación o sanciones se complementarían.

Por unanimidad se aprueba la Estrategia Medioambiental 2017.

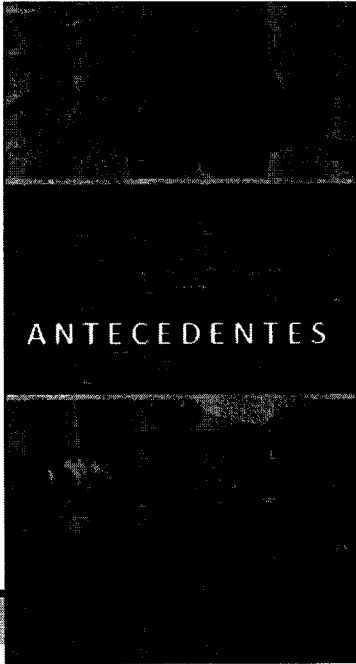
Ordenanza para Sustitución de Bolsas Plásticas:

Funcionarios informan que han estado trabajando el tema con la comunidad, el municipio ha entregando bolsas reutilizables en gran cantidad y con Asesoría Jurídica que hará llegar a cada uno un borrador de un nuevo Capítulo de la Ordenanza de Medio Ambiente para su sanción en el mes de Marzo.

Realizaran una presentación en power para informar y motivar la sustitución de las bolsas de polietileno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL PLÁSTICO

- 386 bolsas por hora se utilizan en Chile => 1,5 bolsas por persona por día en Chile
- Alto demanda de energía y materias primas para su elaboración
- No biodegradable

VALLENAR COMUNA SUSTENTABLE

- Entrega de más de mil kits de bolsas reutilizables el 2016



MEDIDAS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL

Guatemala sustituye bolsas de plástico por hojas del árbol de platano





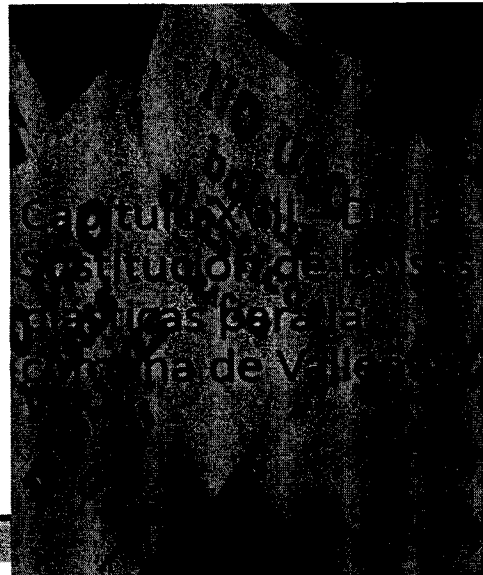
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

- Incluir en la **“Ordenanza Municipal sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente”** un nuevo capítulo denominado **“De la Sustitución de bolsas plásticas en la comuna de Vallenar”**



Vallenar, Comuna Sustentable

- Establece la **“Estrategia Municipal para la sustitución y reducción de la utilización de la bolsa de polietileno o similares”**.
- Objetivo: en forma progresiva sustituir la entrega de bolsas no biodegradables ni oxo-biodegradables por otras alternativas.



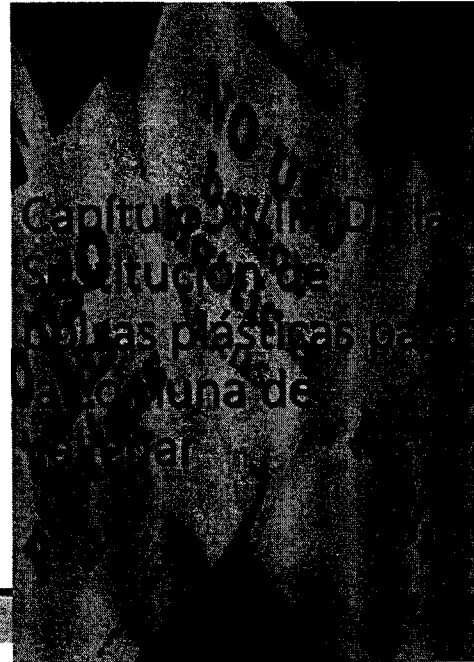
Vallenar, Comuna Sustentable



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

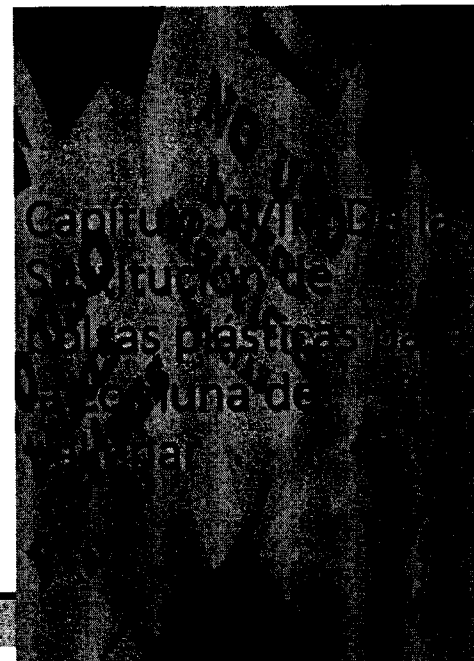
- En reemplazo: cajas de cartón, bolsas de papel reciclado, tela, yute, arpillera, bolsas reutilizables u otro material.
- Campañas de Educación Ambiental a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Creación del Sello de Adhesión Ambiental (Sello Verde)

Vallenar, Comuna Sustentable



- Disposición de residuos sólidos domiciliarios en bolsas biodegradables y compostables a cargo del ciudadano y visitantes
- Excepciones:
 - Alimentos elaborados o pre-elaborados
 - Productos que arrojen líquidos o sean semisólidos
 - Razones de salubridad y seguridad

Vallenar, Comuna Sustentable





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Capítulo XVII.- De la Sustitución de bolsas plásticas para la comuna de ValLENAR



ValLENAR, Comuna Sustentable

Se generan consultas con el comercio, supermercados, almacenes, etc, especialmente porque Contraloría dictaminó que no es posible imponer una norma que afecte el libre comercio, se trata de llegar a acuerdo para sustituir.

Se propone que de Marzo a Diciembre haya marcha blanca, es decir, quien quiera se sume, pero a contar del 2018 se comenzará a sustituir poco a poco.

Concejala Isla hace presente que no sólo el comercio establecido contamina en este sentido, sino también las ferias, las estables y las que vienen con ocasión de algunas festividades. Sugiere que firmen un compromiso y apoyarlos en eso.

La meta es que al 2019 no se entregue bolsas.

Concejala Morales, agradece la presentación y les felicita por "la tarea titánica" que significa cambiar cultura. Respecto de la tarea de reciclaje siente en lo personal que el avance es muy poco, cree que se debe educar desde los Jardines Infantiles, estima que es necesario contactarse con el Sr. Fernández para que concurra a los colegios pues son los niños quienes motivan y "vigilan" a los adultos.

En el tema energético, recuerda que el año anterior informó que miles de pallet fueron al Relleno en lugar de regalarlos para ocupar la madera, insiste en que no se reciban en el Relleno.

Sr. Alcalde advierte que se debe estar atentos a la instalación de paneles solares porque pudiera ser que en un momento haya tal cantidad que se afecte nuestro entorno, especialmente la flora y la fauna.

Srta. Marcela Araya indica que se coordina para ello con Asesoría Urbana.

Respecto de los pallet, funcionario indica que se debe conversar con las empresas para reciclar los pallet y paneles a futuro.

Concejala Torrejón, recuerda que se debe estudiar la instalación de una Planta de Reciclaje pues si bien es cierto, es una alta inversión, también se obtiene recursos.

Concejala Isla solicita se establezca un convenio entre el Municipio y la radio 100.1 para difusión de estas iniciativas.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

04. OBRAS EN PLAZA AMBROSIO O'HIGGINS:

Tema queda pendiente para próxima sesión.

05. ORDENANZA MÁQUINAS DE JUEGO:

Sr. Alcalde presenta a la Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Pamela Pérez y el Abogado Sr. José Díaz que se integra a esa Dirección, da la bienvenida y les plantea su preocupación por la expansión de las salas de juego de azar o destreza. La idea es revisar la Ordenanza, porque hay un número superior de máquinas respecto de la Ordenanza, también es sabido que estas personas cuentan con un staff de abogados para proteger su negocio, se requiere conocer cómo se puede detener la proliferación de estos negocios.

Sra. Pamela informa que en el año 2011 cuando se elaboró la primera Ordenanza se estableció que estos locales sólo podían tener 15 máquinas, y quienes no tuvieran como giro principal las máquinas podían tener hasta 3, se cobraba 1 UTM semestral por cada una de las máquinas que hubiera en el local. En el año 2013, esta se modificó y se rebajó de 15 a 3 máquinas, se cobraría 1 UTM semestral por cada máquina, pero la Asociación que representaba a estos comerciantes recurrieron a Contraloría entidad que acogió su reclamo y observó que no podíamos cobrar por máquina, ni se podía establecer límite.

Se presentó una reconsideración que no prosperó, pero en atención a que la actividad se masificaba, no se modificó la Ordenanza.

La idea es multar; con dos multas se debe clausurar, tampoco respetan horario de funcionamiento.

Respecto de los nuevos negocios de este rubro, Patentes Comerciales no registra nuevas patentes, ellos han comprado las patentes antiguas que establecía el límite en 15 máquinas, hoy hay locales que no cumplen este límite y tienen hasta 60 máquinas en sus locales, se agrega que tampoco respetan el horario de funcionamiento.

La representante de este gremio es la Sra. Rebeca Torrejón con quien se conversó.

La única forma de detener esto es aplicar la norma a pesar que ellos no tienen problemas para pagar multas por alto valor que tengan, pero se puede llegar al cierre de los locales.

Cometen además otras infracciones. Sr. Alcalde invita a Director DAF para que se organice la fiscalización.

Abogada expresa que elaborará junto a Abogado José Díaz un informe respecto de la Ordenanza y las máquinas existentes.

Se integra Director de Administración y Finanzas, se discute el tema de las fiscalizaciones y se toma algunos acuerdos.

Aprovechando la participación de la Asesor Jurídico, Presidente solicita se elabore un oficio para el despeje de terreno que ocupa la familia Requena al borde del Río Huasco.

Sr. Alcalde informa a Sres. Concejales que hace años se estableció una demanda a las familias Requena y Villanueva para devolución de terrenos que ocupaban y ocupa de propiedad municipal, la familia Villanueva devolvió el terreno sin dificultad, pero la familia Requena ha demorado en hacerlo hasta que la Suprema Corte ordenara dejarlos; en el oficio se debe establecer que el día 28 de Febrero deben dejar el lugar porque el día 1 de Marzo el municipio intervendrá el terreno, de no hacerlo se obligará a través de la fuerza pública. Asesora Jurídica informa que puso en conocimiento del Administrador que la sentencia está a firme, la etapa de cumplimiento también, pero se encuentra con una situación y es que la única forma de sacarlos es con la fuerza pública, para ello debe concurrir el receptor judicial pero el municipio debe proporcionar los medios al receptor para que los saque, la idea es enviar este oficio solicitando un Plan de Abandono y la



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

fecha de retiro en atención a la conversación que tuvieron con el Sr. Alcalde donde le solicitaron avisar con 1 mes de anticipación cuando requieran el terreno. Abogada se compromete a elaborarlo hoy.

Sr. Alcalde expresa que se entrevistó con ellos y le manifestaron que les avisara con un mes de anticipación cuándo ocuparía el terreno, ellos irán sacando de a poco sus pertenencias.

06. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Director informa respecto de la consulta si ha llegado al Relleno Sanitario más pallets, la respuesta es que desde el mes de Octubre no han ingresado más.
-----	---	--

Concejales toman conocimiento de lo informado.

2.-	Agrupación Miss Transformista de ValLENAR (M.T.V.)	Prov. N° 436. Solicita aporte para intervención quirúrgica en ojo de socio de la Agrupación, que no cuenta con recursos económicos.
-----	--	---

Queda pendiente para la próxima sesión en que participará la Dra. Directora de Salud.

3.-	Junta de Vecinos Aurora	Prov. N°017. Solicita aporte para familia de vecino fallecido en la ciudad de Copiapó por lo que ha debido pagar traslado y féretro, adeuda a funeraria la suma de 570 mil pesos.
-----	-------------------------	---

Concejales aprueban por unanimidad.

Se envía a DIDECO para visita e Informe Socio Económico.

4.-	Junta de Vecinos Chañar Blanco	Prov. N° 280. Solicita aporte para pagar un bus que los lleve a la playa.
-----	--------------------------------	---

Se recuerda que en la sesión anterior se trató el tema, pero se indicó investigar dado que la DIDECO cuenta con un Programa de Viajes con las Juntas de Vecinos, se realizó consultas a Gestión Territorial y en el caso de las Juntas de Vecinos Rurales invita a la Unión Comunal, por tanto ellos desean viajar como Junta de Vecinos. En atención a ello se aporta 50.000.- pesos.

Acuerdo N°20

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos N°11 Chañar Blanco representada por su Presidenta la Sra. Elvira Rojas, para apoyar en parte gastos asociados en el traslado de socios y sus familias de ese sector rural, a playa de Carrizal.

5.-	Junta de Vecinos Armonía	Prov. N°59. Solicita pago del servicio funerario para vecinos que no cuentan con recursos.
-----	--------------------------	--

Se aporta \$50 mil pesos.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Acuerdo N°19

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Armonía representado por su Presidenta la Sra. Ana Rivera Ogalde, para apoyar en parte la cancelación de los servicios fúnebres por fallecimiento de vecina del sector Sra. Dina Montoya Aróstica (Q.E.P.D.).

6.-	Directora de Control	Prov. N°30. Presenta resultado evaluación P.M.G.M. 2016, su grado de cumplimiento es un total del 100%. Los antecedentes se encuentran en la Dirección de Control.
-----	----------------------	---

Acuerdo N°21

Por unanimidad de los presentes se aprueba Evaluación Final sobre el cumplimiento de metas propuestas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2016, (P.M.G.M.) de los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata de la Municipalidad de Vallenar.

Memo N° 08 de la Dirección de Control de fecha 16 de Enero 2017, en donde adjunta Informe de Evaluación.

7.-	Dirección Asesoría Jurídica	Prov. N°032. Solicita modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente para regular el uso de bolsas de nylon o plásticas.
-----	-----------------------------	--

La idea es que tengan tiempo de análisis por tanto se entrega a cada Concejal una copia y en el mes de Marzo se analizaría y votaría.

8.-	Departamento Rentas Municipales	Prov. N° 071. Informan que hubo 3 patentes limitadas que no se pagaron en el plazo correspondiente.
-----	---------------------------------	---

Se deberá consultar los datos de cada uno a Rentas, tales como ubicación, si están siendo usadas por sus dueños, una de ellas fue presentada al Concejo y se autorizó su pago. Sr. Alcalde solicita esperar para conocer bien la situación y resolver en el mes de Marzo.

Concejala Torrejón, solicita se revise el catastro de patentes de alcoholes porque no siempre corresponde al domicilio o a quienes trabajan con ellas.

**07. CUENTA SR. ALCALDE:
Reunión con Ministra de Salud:**

Informa que se reunió junto a cuatro municipios de la Región con la Ministra de Salud; Caldera Chañaral, Huasco y Vallenar, la Diputada Sra. Yasna Provoste y el único municipio que llevó Concejales fue Vallenar, concurre el Sr. Morales y la Sra. Norma Torrejón, el Sr. Morales como Presidente de la Comisión de Salud y la Sra. Norma porque ha sido dirigente por varios años y reside en el sector Carrera en donde se emplazaría el nuevo CESFAM.

En principio la construcción del CESFAM había quedado para el 2018, por tanto la entrevista obedeció a solicitar a la Ministra adelantar la construcción al año 2017, la solicitud fue acogida, definitivamente en el mes de Abril se iniciaría la licitación.

El inicio de obra sería en el mes de Septiembre del año en curso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales agradece el que les haya invitado, respalda su gestión, entiende que se hizo una muy buena gestión, destaca la participación de la Diputada Provoste, Sr. Alcalde agrega que está de acuerdo porque ella está siempre apoyando sus gestiones.

Concejal agrega que la Sra. Ministra también los atendió con agrado. Se hizo una muy buena gestión.

En reunión con la Presidenta se logró adosar a este CESFAM un servicio de urgencia con telemedicina.

Concejal Isla aclara que su opinión respecto a los viajes no tiene que ver con este tipo de gestión que si se justifica viajar porque es importante, expresa que en esto "no se pierde" es algo importante para la comunidad para su desarrollo, respecto de las capacitaciones opina que es opción de cada uno.

Congreso de Alcaldes y Concejales ACHM:

Sr. Alcalde les recuerda que en el mes de Marzo deben concurrir al Congreso de Alcaldes y Concejales porque es muy importante, allí se elige la directiva nacional, son tres días de trabajo.

Concejal Morales, expresa a Concejal Isla que las capacitaciones y este congreso son importantes porque se trata de elegir a sus representantes, luego se debe realizar el Congreso de Concejales lo que es importante para llevar como Provincia y Región los temas que son de su interés.

Concejala Torrejón, expresa que agradece la invitación que le hiciera el Sr. Alcalde porque como dirigente del Consejo de Salud del Sector Carrera, habían solicitado la construcción de un CESFAM antes que el Altiplano Sur, entonces saber de primera fuente que la construcción se realizará este año, reanimará a la comunidad que ya no cree en que esto dará frutos, por tanto estará atenta para apoyar y motivar la ejecución, incluida la participación de los funcionarios de los CESFAM de Carrera y Baquedano porque trabajaran juntos.

Concejal Valderrama consulta si es más fácil conseguir recursos cuando los solicitantes son de la misma línea política.

Sr. Alcalde manifiesta que desde su experiencia no ha sido impedimento ni obstáculo trabajar con personeros de derecha siendo él de un partido de la Concertación, se logró muchos recursos como por ejemplo el Polideportivo que fue el primero y único de la Zona Norte, estima que es cuestión de actitud, interés y estar presente en los Ministerios, en el "aparato" de Gobierno y el Estado, aunque parezca que se viaja mucho es la única forma de conseguir los recursos.

08. TEMAS VARIOS:

Máquina aseo de las calles:

Concejal Bogdanic, expresa que el aseo de las calles no está bien, la máquina ensucia más; tal vez no se barre antes, en España vio que siempre iba alguien atrás recogiendo la basura que pudiera quedar.

Máquina limpieza Polideportivo:

También expresa que es necesaria esa máquina para limpiar el Polideportivo.

Concejal Morales recuerda que se aprobó un dinero para comprar una máquina para el Polideportivo.

Se averiguará.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Veda recolección algas:

Concejales Bogdanic expresa que se abrió la veda y se está destruyendo las algas del sector, correspondería a SERNAPESCA, se requiere mayor fiscalización. Se sugiere plantearlo a la Gobernación Provincial.

Licitación Baños Paseo Ribereño:

Concejales Morales, consulta por licitación de los baños del Paseo Ribereño, Sr. Alcalde expresa que ya está todo listo para hacerlo.

Administrador expresa que antes se deben reparar los baños que fueron rotos por vándalos.

Regadío Plaza:

Concejales Morales solicita regar plaza atrás de la Quinta Zlatar, porque no tiene agua, riega una vecina, los árboles son instalados por los propios vecinos.

Concejales Isla se contactará con Director de Medio Ambiente para ver el sector.

Concluye la sesión a las 11.30 Hrs.



**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

NFR/mgac.-